



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 401 /

PARRAL, Febrero 06 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **MARIA CECILIA MORALES CRUZAT**, Técnico Grado 17°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	05.02.2009.	06.02.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Arturo Morales Morales
JUAN ARTURO MORALES MORALES
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>Morales</u> Apellido Paterno	<u>Quyat</u> Apellido Materno	<u>11ª Cecilia</u> Nombres
<u>8.900.071-8</u> R.U.T.	<u>12º</u> Grado	
<u>Vedec</u> Dirección	<u>Pensiones</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 02

A contar desde el : 05-02-09 hasta el : 06-02-09

Días pendientes : 16-



[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

4/02/09

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, Enero 29 - 2009